

---

Descargar y consultar

- [Serie para un rango de fechas dado](#)
- [Todas las series de datos](#)

Las siguientes tasas de cambio se publican en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21, parágrafo 2, de la Ley 191 de 1995.

**Nota: 14/02/2024:** Se informa que el día 14 de febrero de 2024 a las 12:30 (hora colombiana - COT) se corrigió la tasa de cambio (venta) del Real Brasileño para la fecha del 24 de enero de 2024, fuente oficial página del Banco Central de Brasil. (*recordamos que los datos de tasas de cambio publicados por el Banco de la República son de carácter informativo como se señala en nuestra página web (<https://www.banrep.gov.co/es/aviso-legal#autor>).*)

**Nota: 02/02/2024:** Se informa que el día 2 de febrero de 2024 a las 4:00 p.m. (hora colombiana - COT), se corrigió la tasa del SOL peruano para las fechas comprendidas entre el 26 de enero y el 1 de febrero de 2024, debido a que su valor quedó expresado como miles y el valor correcto es en unidades.

**Nota: 04/01/2024:** Se informa que el día 4 de enero de 2024 a las 12:05 p.m. (hora colombiana - COT) se corrigió el dato de la tasa de cambio del Real Brasileño para las fechas del 2 y 3 de enero de 2024 (la cual corresponde a la tasa de cambio del Banco Central de Brasil para el 29 de diciembre de 2023 y 2 de enero de 2024 respectivamente). La corrección se realizó debido a un error al tomar datos diferentes a los observados en la página del Banco Central de Brasil.

**Nota:** El valor de la tasa de cambio de venta del Sol peruano vigente para el 10/10/2022 (publicada por el BCRP el 7/10/2022) se encuentra pendiente de confirmación por parte de la fuente.

---

**Nota 12:** 24/06/2022 fue día festivo en Venezuela y en Colombia fue día festivo el 27/06/2022. Así, la tasa de cambio que aplica para el 28/06/2022 es la publicada por el BCV el día 23/06/2022.

## + Notas metodológicas y fe de erratas



- Ficha conversión monedas

- **Nota 1:** informamos que es posible que las tasas de cambio de Brasil, Perú o Venezuela no estén actualizadas en nuestra página. Lo anterior debido a que en ocasiones las tasas de cambio para países vecinos no están disponibles en las páginas de los Banco Centrales (nuestra fuente de información) a la hora de cierre de nuestro sistema (5:00 p.m.).
- Nota 2: las tasas de cambio medias de países vecinos ya no son publicadas por el Banco de la República debido a que estos datos no son divulgados por los Bancos Centrales de los cuales tomamos la información.
- Nota 3: para mayor información sobre VEF consulte aquí.
- Nota 4: se informa que el día 15 de febrero de 2017 a las 4.30 p.m. (COT) se corrigió la tasa de cambio del Nuevo sol peruano para la fecha del 1 de febrero de 2017 (la cual corresponde a la tasa de cambio del Banco Central de Perú para el 31 de enero de 2017) que por error se había publicado diferente a la observada en la página del Banco Central de Perú.
- Nota 5: A partir de septiembre de 2016, las tasas de cambio medias de países vecinos ya no son publicadas por el Banco de la República en razón a que estos datos no son divulgados por los Bancos Centrales de los cuales tomamos la información.
- Nota 6: La tasa de cambio del Nuevo Sol Peruano publicada el día 18 de abril de 2017 correspondiente a la fecha 17 de abril de 2017, fue modificada en nuestro sistema el día 23 de mayo de 2017; de acuerdo con la actualización publicada por el Banco Central de Reserva del Perú en el mes de mayo
- **Nota 7:** Se informa que el Banco de la República corrigió en su página Web la información sobre la tasa de cambio del Bolívar Fuerte venezolano para los días 6, 7, 8 y 9 de agosto de 2018.
- **Nota 8:** Se informa que el día 4 de junio de 2021 a las 9.40. (COT) se corrigió la tasa de cambio del Nuevo sol peruano para la fecha del 2 de junio de 2021 (la cual corresponde a la tasa de cambio del Banco Central de Perú para el 1 de junio de 2021), de acuerdo con la actualización publicada por el Banco Central de Reserva del Perú realizada al día siguiente.

- 
- **Nota 9: 01/10/2021:** Los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021 han sido declarados días festivos bancarios en Venezuela para preparar la re-denominación de la moneda. La nueva expresión monetaria, la cual suprime seis (6) ceros a la moneda, entrará en vigencia a partir del lunes 4 de octubre y no habrá cambio en el respectivo código ISO. **Fuente: Refinitiv**
  - **Nota 10: 07/12/2021:** Se informa que el día 7 de diciembre de 2021 a las 11:25 a.m. (COT) se corrigió la tasa de cambio de venta de Brasil para la fecha del 6 de diciembre de 2021. **Fuente Banco Central de Brasil.**
  - **Nota 11: 28/12/2021:** La tasa de cambio del Sol Peruano publicada el día 27 de diciembre de 2021 correspondiente a la fecha 24 de diciembre de 2021, fue modificada en nuestro sistema el día 28 de diciembre de 2021; de acuerdo a la información publicada en la página del Banco Central del Perú.